



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 1705 -2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG



**A :** GISELA MAGUIÑA SAN YEN MAN  
Jefa de la Unidad de Administración

**Asunto :** Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018

**Referencia :** Numeral 7.8 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD

**Fecha :** Lima, 23 JUL. 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para hacerle llegar la evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Resolución Ministerial N° 277-2017-MIDIS de fecha 14.12.2017, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por el importe de S/ 1 594 526 869.00 (Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 00/100 soles).
- 1.2 Mediante Memorando N° 093-2018-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 08.01.2018, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la cobertura presupuestal correspondiente para el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2018, así como las previsiones presupuestales para los años 2019 y 2020.
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW/UA, de fecha 09.01.2018, la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2018, el mismo que contiene treinta y un (31) procedimientos de selección.
- 1.4 Con Resolución Jefatural N° 268-2018-MIDIS/PNAEQW-UA, de fecha 20.03.2018, la Unidad de Administración aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que contiene un (1) procedimiento de selección para incluir y un (1) procedimiento de selección para excluir.
- 1.5 Con Resolución Jefatural N° 333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA, de fecha 09.05.2018, la Unidad de Administración aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que contiene un (1) procedimiento de selección para incluir y tres (3) procedimiento de selección para excluir.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1341 modificado por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2012, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.

### III. PROGRAMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

3.1 Mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW/UA, de fecha 09 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el cual se consignó la programación estimada de los procedimientos a ejecutarse durante el año así como el mes probable de convocatoria, cuya realización se sujeta a las necesidades de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias y al calendario de compromisos aprobados para la entidad, incluyéndose treinta y un (31) procedimientos de selección, por el importe de **S/ 14'796,693.56** (Catorce Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres con 56/100 soles), conforme a lo siguiente:

- 05 Concursos Públicos (CP)
- 18 Adjudicaciones Simplificadas (AS)
- 04 Contrataciones Directas (CD)
- 04 Compras por Catálogo – Convenio Marco (CM)

Tal como precisa en el literal 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, el registro y publicación en el SEACE de la información del Plan Anual de Contrataciones está a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, el cual se realizó el 10 de enero de 2018, en el plazo señalado en la referida directiva, siendo rectificado el 19 de febrero de 2018 por motivo de la selección de un CUBSO idóneo en un procedimiento de selección.

Cabe señalar que el desagrado de los procedimientos de selección, son los siguientes:



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: N° REF., DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, TIPO PROCEDIMIENTO, VALOR ESTIMADO DEL PAC. It lists 31 items of services and their estimated values, ending with a total of S/ 14'796,693.56.



3.2 El desagregado por tipo de procedimiento de selección y objeto de contratación valorizado representa el Plan Anual de Contrataciones en porcentaje (%), es el siguiente:

Table with 4 columns: TIPO DE PROCESO, CANT, MONTO (S/), (%). It breaks down the procurement types: Concurso Público (CP), Adjudicación Simplificada (AS), Contratación Directa, and Compras por Catálogo - Convenio Marco.

Fuente: PNAEQW/CASG

Table with 4 columns: OBJETO, CANT, MONTO (S/), (%). It summarizes the procurement by object: Servicios (83.16%), Bienes (16.84%), and Totales (100.00%).



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino
Central telefónica: 01 - 201 9360
www.qaliwarma.gob.pe

La mayor cantidad de procedimientos de contratación correspondió a Adjudicaciones Simplificadas, con 18 procedimientos de selección, por un monto de S/ 3'861,044.00; sin embargo, en relación a los importes de los procedimientos de selección, los montos más significativos corresponden a los Concursos Públicos representando presupuestalmente el 56.38 % de los S/ 14'796,693.56.

La distribución porcentual por los tipos de procedimientos de selección, se muestran a continuación:



## MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA – PNAEQW ha realizado al día de hoy dos (2) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones para incluir y excluir procedimientos de selección, en el marco de lo señalado por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Asimismo, el literal 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.

### 4.1 DE LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL PAC 2018:

Durante el primer semestre del presente año, se incluyeron dos (2) procedimientos de selección, debidamente sustentados y aprobados por el funcionario responsable:



TIPO DE PROCESO	CANT	MONTO (S/)	(%)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS)	1	187,668.26	67.59%
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)	1	90,000.00	32.41%
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>S/ 277,668.26</b>	<b>100%</b>

Ahora bien, el literal 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, señala:

*“Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.*

*En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*

Sobre el particular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2018-MIDIS/PNAEQW, se delegó a la Unidad de Administración entre otras facultades: *“b) Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones”*, por lo que las modificaciones efectuadas cuentan con las respectivas Resoluciones Jefaturales debidamente sustentadas y aprobadas por la Unidad de Administración, conforme a lo siguiente:

MODIFICACIONES	RESOLUCIÓN	FECHA	INCLUSIÓN
1	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 268-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	20/03/2018	1
2	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	09/05/2018	1
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>

#### 4.2 PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS EN EL PAC 2019

Durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, se excluyeron cuatro (4) procedimientos de selección, debidamente sustentados y aprobados por el funcionario responsable:

TIPO DE PROCESO	CANT	MONTO (S/)	(%)
CONCURSO PÚBLICO (CP)	1	2,060,181.00	87.79%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS)	2	178,500.00	7.61%
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)	1	108,000.00	4.60%
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>S/. 2'346,681.00</b>	<b>100%</b>

Del mismo modo que para las inclusiones de procedimientos de selección, el literal 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, señala:

*“Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.*

*(...)”*



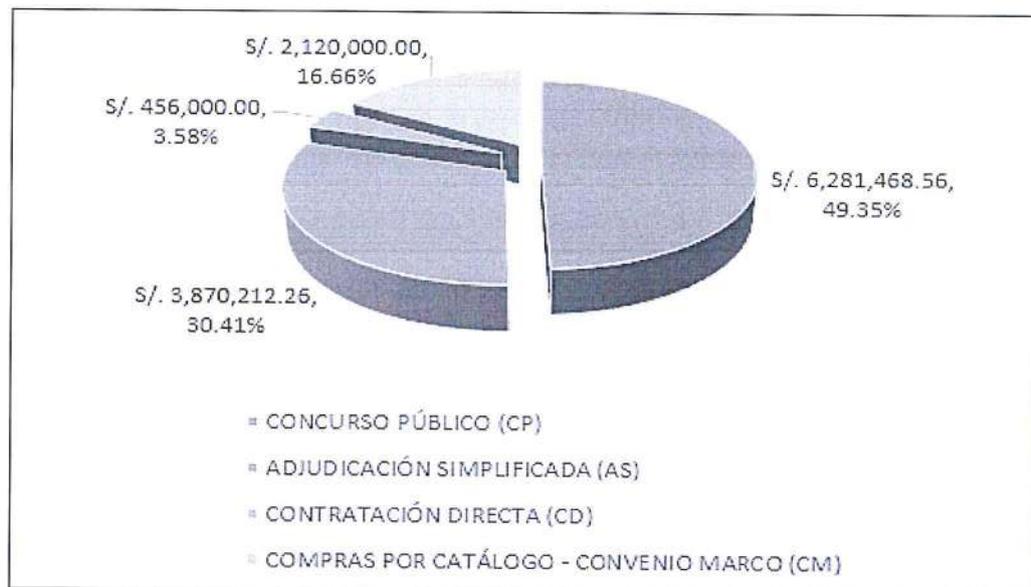
Sobre el particular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2018-MIDIS/PNAEQW, se delegó a la Unidad de Administración entre otras facultades: *“b) Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones”*, por lo que las modificaciones efectuadas cuentan con las respectivas Resoluciones Jefaturales debidamente sustentadas y aprobadas por la Unidad de Administración, conforme a lo siguiente:

MODIFICACIONES	RESOLUCIÓN	FECHA	EXCLUSIÓN
1	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 268-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	20/03/2018	1
2	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	09/05/2018	3
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>

De lo antes descrito se resume que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, al día de hoy, ha totalizado tres (3) versiones, conforme se desprende en el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO		
TIPO DE PROCESO PROGRAMADO	CANTIDAD TOTAL	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)
Concurso Público	4	6,281,468.56
Adjudicación Simplificada	17	3,870,212.26
Contratación Directa	4	456,000.00
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	4	2'120,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>12'727,680.82</b>

La distribución porcentual por los tipos de procedimientos de selección, se muestran a continuación:



## V. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La ejecución de los procedimientos de selección se realiza teniendo en consideración la normatividad vigente y en base a los requerimientos de las unidades usuarias. Al día de hoy, el Plan Anual de Contrataciones quedó de la siguiente manera:



SITUACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS
Adjudicados	14
Convocados en el SEACE	14
Por convocar en el SEACE	15
Excluidos	4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

### 5.1 DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICADOS

Los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del PNAEQW, que se adjudicaron en el ejercicio 2017, son los siguientes:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO ADJUDICADO (S/)	DIFERENCIA
CONCURSO PÚBLICO (CP)	1	3'726,704.17	2'361,539.00	1'365,165.17
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS)	6			
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)	3			
COMPRAS POR CATÁLOGO (ACUERDO MARCO)	4			
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>3'726,704.17</b>	<b>2,361,539.00</b>	<b>1,365,165.17</b>

Es precio mencionar, que las compras por catálogo – acuerdo marco comprado al día de hoy, asciende a la suma de S/ 504,256.84 (Quinientos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 84/100 Soles).

Cabe señalar que la diferencia entre el monto del valor referencial total de los procedimientos convocados con el valor adjudicado final, los mismos que han sido otorgados a proveedores que han participado en el estudio de mercado, asciende a S/. 1'344,376.17 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta seis con 17/100 soles) los que corresponde principalmente a dos procedimientos de selección:

- **Concurso Publico 01-2018** "Servicio de Seguros Patrimoniales, Multirisgos de incendios, Deshonestidad, 3D, Seguro Vehicular, Seguro de Accidentes Personales y SCTR." La diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado asciende a la suma de S/ 952,557.93 y
- **Adjudicación Simplificada 01-2018** "Suministro e Instalación de cableado eléctrico para las instalaciones del nuevo local del PNAEQW". La diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado asciende a la suma de S/ 256,281.30

### 5.2 DE LOS PROCEDIMIENTOS CANCELADOS

Al día de hoy no se ha realizado ningún trámite administrativo para la cancelación del algún procedimiento de selección.

### 5.3 DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS EN EL SEACE

En el siguiente cuadro podrá verificar los diferentes procedimientos de selección convocados al día de hoy:



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	N° PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Estado situacional al 23/07/2018
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA LAS INSTALACIONES DEL NUEVO LOCAL DEL PNAEQW	AS	379,568.29	123,286.99	AS N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW-CS	Con buena pro consentida y contrato firmado
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA NUEVA SEDE DEL PNAEQW	AS	259,836.00	145,500.00	AS N° 003-2018-MIDIS-PNAEQW	Con buena pro consentida y contrato firmado
3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA UT LORETO, EN LA SEDE PRINCIPAL DE IQUITOS Y SU SEDE DE ENLACE EN YURIMAGUAS	AS	294,528.00	294,527.00	AS N° 002-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
4	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, SEGURO VEHICULAR Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	CP	1'155,338.08	202,780.15	CP N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
5	SERVICIO DE COLABORACIÓN Y MENSAJERÍA ELECTRÓNICA EN LA NUBE	AS	209,572.96	205,000.00	AS N° 004-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
6	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	CP	546,720.00	530,640.00	CD N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
7	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE – UT AREQUIPA	AS	72,000.00	72,000.00	CD N° 004-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE ANCASH 1	AS	90,000.00	90,000.00	CD N° 002-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
9	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTISPAM ESET ANDPOINT SECURITY	AS	57,000.00	56,453.52	AS N° 006-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Con buena pro consentida y contrato firmado
10	SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCALOR PNAEQW	AS	157,884.00	137,095.00	AS N° 005-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1	Hoy se otorga la buena pro

## VI. CONCLUSIONES



1. El Plan Anual de Contrataciones 2018, contiene veintinueve (29) procedimientos de selección activos.
2. Se incluyeron un total de dos (2) procedimientos de selección durante el primer semestre del ejercicio 2018 y se excluyeron un total de cuatro (4) procedimientos de selección, los cuales se encuentran debidamente sustentados.
3. Se han adjudicado catorce (14) procedimientos de selección que incluye Adjudicaciones Simplificadas, Concursos Públicos, Contrataciones Directas y Acuerdo Marco.
4. Se ha generado un ahorro de S/ 1'365,165.17 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cinco con 17/100 soles), según reporte del valor referencial versus los montos adjudicados, conforme lo descrito en el numeral 5.1 del presente documento.

## VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 **Se han efectuado dos (2) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, esto debido al desconocimiento de la importancia de una correcta planificación de las necesidades.**



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
 Central telefónica: 01 - 201 9360  
 www.qaliwarma.gob.pe



**RECOMENDACIÓN:** Capacitar o instruir al personal encargado de elaborar los requerimientos en las áreas usuarias sobre la importancia de una correcta planificación de sus necesidades con el propósito de precisar los detalles de la misma (objeto de contratación), sus características y el valor estimado de la contratación, el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura; esto quiere decir, que todas la compras incluidas en el Plan Anual de Contrataciones, a solicitud de las áreas usuarias, deben estar debidamente sustentadas en el cumplimiento de algún objetivo y/o meta institucional, el cual permitirá la atención oportuna y evitará efectuar modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones.

**7.2 En función de lo advertido en el numeral 7.1 para efectuar una correcta planificación debemos contar con las características técnicas de los requerimientos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.**

**RECOMENDACIÓN:** Instruir a los Jefes y Administradores de las Unidades Territoriales respecto a la correcta elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, con la finalidad de obtener la descripción objetiva y precisa de las características del bien y/o servicio a requerir, así como los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación; y, las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Cabe precisar que ello repercute en la oportunidad de la atención de los requerimientos, puesto que al cambiar las características del bien o servicio la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales se ve en la obligación de realizar un nuevo estudio de mercado buscando que el procedimiento de selección se lleve de acuerdo a la normatividad vigente y conservando las formas que la norma exige.

**7.3 Designación de los miembros de comité de las áreas usuarias con conocimiento técnico en la contratación.**

**RECOMENDACIÓN:** Se instruya a los Jefes y Coordinadores de las unidades usuarias (Sede Central) a fin que los miembros de los Comités de Selección que designen, se comprometan con la responsabilidad asumida, a fin de evitar postergaciones en el cronograma de los procedimientos de selección que dilaten o afecten la oportunidad de su contratación.

## VIII. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Cuadro estadístico de ejecución del Plan Anual de Contrataciones
- Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones.
- Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones.
- Ficha de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones del SEACE
- Listado de procedimientos de selección convocados en el SEACE y cancelados.

Atentamente,

-----  
GLENDEY ACASIETE REÁTEGUI  
Coordinadora (e) de Abastecimiento y Servicios Generales  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

## CUADRO ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN DEL PAC 2018 AL 25.07.2018

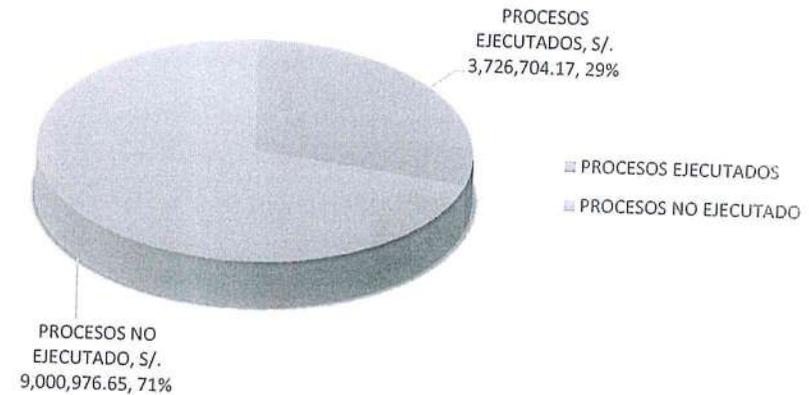
ANUAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
PROCESOS PROGRAMADOS	29.00	100.00%
PROCESOS EJECUTADOS	14.00	48.28%
PROCESOS NO EJECUTADO	15.00	51.72%

ANUAL	MONTO	PORCENTAJE
PROCESOS PROGRAMADOS	S/. 12,727,680.82	100.00%
PROCESOS EJECUTADOS	S/. 3,726,704.17	29.28%
PROCESOS NO EJECUTADO	S/. 9,000,976.65	70.72%

**Ejecución del PAC 2018 en Cantidad de Procedimientos de Selección**



**Ejecución del PAC 2018 - Por Valor Referencial**






# Resolución Jefatural

N° 001 -2018-MIDIS-PNAEQW/UA



Lima, - 9 ENE. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 031-2018-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 8 de enero de 2018, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Memorando N° 093-2018-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 8 de enero de 2018, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, el Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS y el Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, con Resolución Ministerial N° 277-2017-MIDIS de fecha 14 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por un monto de S/ 1 594 526 869.00 (Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público en los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obras, regulando además las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el numeral 7.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE-CD de fecha 31 de marzo de 2017, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, señalando además que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, lo cual debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;



Que, en el marco de las normas citadas, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, en su condición de órgano encargado de las contrataciones ha formulado el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2018, el mismo que cuenta con treinta y uno (31) procedimientos de selección y cuyo sustento se encuentra descrito en el Informe N° 031-2018-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG;

Que, mediante Memorando N° 093-2018-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 8 de enero de 2018, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la cobertura presupuestal correspondiente para el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2018, así como las previsiones presupuestales para los años 2019 y 2020;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2018-MIDIS/PNAEQW de fecha 8 de enero de 2018, se delegó en el/la Jefe(a) de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, facultades en materia de contrataciones del Estado, entre otras, aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en este contexto, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2018, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes;

Con el visto del Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales y de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2018-MIDIS/PNAEQW y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias, así como la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 05-2017-OSCE-CD y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 - Ley N° 30693;

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2018, de conformidad con la información contenida en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución, que contiene treinta y uno (31) procedimientos de selección.

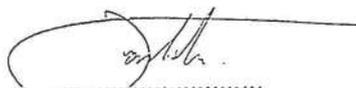
Artículo Segundo.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales proceda con la publicación de la presente resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de su aprobación, de acuerdo al numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- El Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2018, puede ser revisado y/o adquirido en la Av. Nugget 125, Piso 4, Distrito de El Agustino - Lima.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo Quinto.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente resolución, a las Unidades Territoriales, Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HAYDEE BAUTISTA PORRAS  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Educación - Promoción Social





# Resolución Jefatural

21 MAR. 2018

N° 268 -2018-MIDIS/PNAEQW-UA

Surco, 20 MAR. 2018

*Ande*

9:45

**Visto:** El Informe N° 545-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 19 de marzo de 2018, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decretos Supremos N° 006-2014-MIDIS, N° 004-2015-MIDIS y N° 012-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas, disponiéndose posteriormente que, el PNAEQW de forma progresiva, atenderá a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que se cuente con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 9 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2018, el mismo que incluyó treinta y uno (31) procedimientos de selección;

*Registro en República JERE  
Fidei 2/07*



Que, mediante Informe N° 545-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 19 de marzo de 2018, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018, a fin de INCLUIR y EXCLUIR los procesos de selección señalados en las conclusiones del referido informe;

Que, estando a lo expuesto en los consideraciones precedentes y en el marco de normas acotadas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2018, a efectos de INCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 02; los mismos que forman parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 30693 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2018-MIDIS/PNAEQW-DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

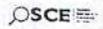
**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución y sus respectivos Anexos, estén a disposición de los interesados en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración.

**Artículo 4.-** Encargar a la Unidad de Tecnologías de la Información, publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TERESA DE JESÚS LUNA FEIJOO  
Jefa(e) de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

PNACQW

D) UNIDAD EJECUTORA :

[Empty field]

B) AÑO :

2018

F) PLIEGO :

1452

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

20550154065

E) RUC :

RESOLUCION

N. REF	Item Única - Referencia de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	H. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye opción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	3 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PIMUELLE ANCASH 1	8013150200064959	00 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	9000000	02	18	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO		0 - SI





ANEXO N° 2

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

700493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

C) SIGLAS :

PHAEQW

F) PLAZO :

1455

D) UNIDAD EJECUTORA :

70550134065

B) AÑO :

2010

E) RUC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML pasar al SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONDOCENTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
31	1 - Unidad	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE AGUA MINERAL SHY GAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL PHAEQW	50200230100003209	40 - Unidad	2,000	1 - Soles	1.00	50,500.00	15	01	11	00	1 - Enero	381 - Sin Abastecimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO		0 - SI





# Resolución Jefatural



N° 333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA

Surco, - 9 MAYO 2018

**Visto:** El Informe N° 1037-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 08 de mayo de 2018 de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decretos Supremos N° 006-2014-MIDIS, N° 004-2015-MIDIS y N° 012-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas, disponiéndose posteriormente que, el PNAEQW de forma progresiva, atenderá a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que se cuente con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW-UA de fecha 9 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2018, el mismo que incluyó treinta y un (31) procedimientos de selección;



Que, mediante Informe N° 1037-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 08 de mayo de 2018, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018, a fin de INCLUIR y EXCLUIR los procedimientos de selección señalados en las conclusiones del referido informe;

Que, estando a lo expuesto en los consideraciones precedentes y en el marco de normas acotadas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2018, a efectos de INCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR tres (03) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 02; los mismos que forman parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2018-MIDIS/PNAEQW;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de INCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR tres (03) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución y sus respectivos anexos, se pongan a disposición de los interesados que lo soliciten, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración.

**Artículo 4.-** Encargar la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TERESA DE JESÚS LUNA FEJOO  
Jefa(e) de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



**ANEXO N°1 - INCLUSIÓN  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	200193 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OLLIWAMA		
CÓDIGO	00000000	DI UNIDAD EJECUTORA	2000150005
FECHA	14/05/2018	RESOLUCIÓN	
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O		En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	

N.º REF.	Item, Descripción de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Recepción conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
22	Impresión	SE - Precios Fijos		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simpleza	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN EN VINIL BRILANTE DE RÓTULO DE CEPILLADO DE DIENTE, DIRIGIDO A LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE QUINTIL 1, UGARIAS DEL PROGRAMA	0212150000302272	SG - Servicio	1	1 - Soles	1.00	187668.20	15	01	40	00	5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	Coordinación de Abastecimiento		0 - SI



ANEXO N° 2 - EXCLUSIÓN



AL NOMBRE DE LA ENTIDAD

300453-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

SIGLAS

SEACE/OSCE

D) UNIDAD EJECUTORA:

20550154065

D) AÑO:

2018

TÍTULO

SECE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN

E) RUC:

Para consultar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N° REF.	N° de Proyecto	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Presione con el botón de Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SITUACIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES ASIGNADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
10	1 - Único	2 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PRESTACION		40 - Unidad	2,200	1 - Soles	1.00	128,000.00	15	01	40	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1			GORRO DESCARTABLE	4213101100044289	40 - Unidad	512000												
							2			GUANTE DESCARTABLE	4213220300045928	40 - Unidad	512000												
							3			MASCARILLA DESCARTABLE	4213100000042278	40 - Unidad	250000												
25	1 - Único	2 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE - UT UCAYALI	0013150200094059	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	108,000.00	25	01	01	00	1 - Enero	24 - Procedimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
1	1 - Único	2 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAECW	7011150100255355	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	7,040,181.00	15	01	40	00	9 - Setiembre	24 - Procedimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO		0 - SI





ores Reportes

Institución PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Ingrese el año: 2018

## Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

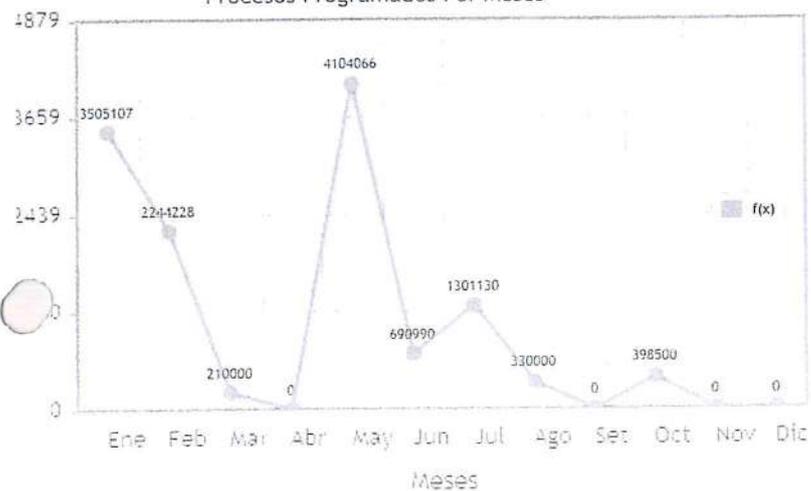
le la entidad	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
ad	AV. CORONEL PORTILLO NRO 687
ción	TERESA DE JESUS , LUNA FEIJOO
ador del	2018

Indicadores de Ejecución	
Indicadores	Valor
Indicador de Avance	17.33
Indicador de Cumplimiento	18.38

as versiones del PAC

Modificacon	Documento Aprobacion	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
	333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	11/05/2018	127,668.26	Publicado
	268-2018-MIDIS/PNAEQW-UA	21/03/2018	90,000.00	Publicado
	001-2018-MIDIS-PNAEQW	19/02/2018	18,796,693.56	Rectificado

Procesos Programados Por Meses



Información del total de procesos de selección

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (Soles)
Contratación Directa	4	456,000.00
Adjudicación Simplificada	17	3,926,552.26
Compras por catálogo (Convenio Marco)	4	2,120,000.00
Concurso Público	4	6,281,468.56

ón geográfica del lugar de ejecución

Departamento	Cantidad
TO	4
O	3
UCHO	3
CAVELICA	3
MARCA	6
	3
IA	1
ONAS	5
AYEQUE	3
ALI	5
UIPA	4
N	3

Información del PIA

Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamier
1. RECURSOS ORDINARIOS		1,594,526,869.1
2.3. BIENES Y SERVICIOS	131,734,896.00	
2.5. OTROS GASTOS	1,462,791,973.00	

Departamento	Cantidad	Inicio
	212	
RE DE DIOS	3	
UEGUA	3	
)	3	
IMAC	3	
A	3	
3ES	3	
ASH	7	
IO	1	
UUCO	3	
BERTAD	3	
WARTIN	3	

Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para acceder al portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Terminar el uso

[Buscador de Procesos de Selección](#) |
 [Buscador por Expediente Tribunal](#) |
 [Buscador de Proveedores Adjudicados](#) |
 [Buscador de Expresiones de Interés](#)

Código captcha (\*)  (\*) Campo obligatorio

Nombre o Sigla de Entidad  Tipo de Selección

Objeto de Contratación  Nro. Selección

Descripción del Objeto  Año de la Convocatoria (\*)

Version SEACE  Código SNIP

Si desea realizar búsquedas mas Exhaustivas y Precisas, le recomendamos seleccionar la opción de Búsqueda Avanzada

Búsqueda Avanzada

[Exportar a Excel](#)

Códigos SIMP

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Version SEACE	Acciones
1	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	04/07/2018 20:57	AS-SM-5-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SERVICIO DE EVALUACION DEL EFECTO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE ALIMENTACION ESCOLAR PNAEQW		157,884.00	Soles	3	 
2	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	27/04/2018 18:23	AS-SM-6-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	RENOVACION DE SERVICIO DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTISPAM ESET ENDPOINT SECURITY		57,000.00	Soles	3	 
3	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	19/04/2018 19:08	DIRECTA-PROC-2-2018-MIDIS-PNAEQW-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE ANCASH 1		90,000.00	Soles	3	 
4	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	18/04/2018 17:58	DIRECTA-PROC-4-2018-MIDIS-PNAEQW-1		Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE - UT AREQUIPA		72,000.00	Soles	3	 
5	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	15/03/2018 19:46	DIRECTA-PROC-1-2018-MIDIS-PNAEQW-1		Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		546,720.00	Soles	3	 
6	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	01/03/2018 17:30	AS-SM-4-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SERVICIO DE COLABORACION Y MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA NUBE		209,572.96	Soles	3	 
7	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	21/02/2018 19:22	CP-SM-1-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D SEGURO VEHICULAR Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES		1,155,338.08	Soles	3	 
8	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	12/02/2018 17:04	AS-SM-2-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA UT LORETO EN LA SEDE PRINCIPAL DE IQUITOS Y SU SEDE DE ENLACE EN YURIMAGUAS		294,528.00	Soles	3	 
9	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	30/01/2018 20:58	AS-SM-3-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA NUEVA SEDE DEL PNAEQW		259,836.00	Soles	3	 
10	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	16/01/2018 18:19	AS-SM-1-2018-MIDIS-PNAEQW-CS-1		Servicio	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA LAS INSTALACIONES DEL NUEVO LOCAL DEL PNAEQW		379,568.29	Soles	3	 